AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

883

ORDEN de 12 de febrero de 2013 de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Inspector General de la Inspección de Educación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.c) de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca y en la Base Cuarta de la Orden de 16 de enero de 2013 (BOPV de 25 de enero de 2013) de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en este Departamento,

DISPONGO:

Primero.– Designar a D. José Antonio Romero Escobedo como Inspector General de la Inspección de Educación.

Segundo.– Dicho nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de febrero de 2013.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.